



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2023/90J
-------------	-----------------



Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

20 de abril de 2023 a las 12:12, sesión 12/2023.

Lugar de celebración

Sala de reuniones, primera planta Ayuntamiento.

Asistentes

PRESIDENTE

- José Fernández Andreo, Concejal Delegado de Contratación.

SECRETARIA SUPLENTE

- Rosana Martínez Navarro, Técnica de Administración General.

VOCALES

- María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento.
- Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales.
- Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento.
- María José Villena Tárraga, Interventora Accidental.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 11/2023 - Aprobar acta sesión 11.

2.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2023/245G - Servicio de reparación y mantenimiento de las estructuras de madera, instaladas en las playas y paseos marítimos del término municipal, y el servicio de montaje y desmontaje de doce torres y cinco sillas de vigilancia y salvamento de los servicios de protección civil del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/245G - Servicio de reparación y mantenimiento de las estructuras de madera, instaladas en las playas y paseos marítimos del término municipal, y el servicio de montaje y desmontaje de doce torres y cinco sillas de vigilancia y salvamento de los servicios de protección civil del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/84F - Mixto de suministro e instalación de pavimento deportivo de césped artificial, para la renovación del existente del campo de fútbol municipal.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

5.- Propuesta adjudicación: 2023/84F - Mixto de suministro e instalación de pavimento deportivo de césped artificial, para la renovación del existente del campo de fútbol municipal.

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2022/6903J - Arrendamiento sin opción de compra de 4 vehículos policiales.

7.- Propuesta adjudicación: 2022/6903J - Arrendamiento sin opción de compra de 4 vehículos policiales.

8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2022/6903J - Arrendamiento sin opción de compra de 4 vehículos policiales.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 11/2023 - Aprobar acta sesión 11.

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión 11/2023 celebrada el día 13 de abril de 2023.

2.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2023/245G - Servicio de reparación y mantenimiento de las estructuras de madera, instaladas en las playas y paseos marítimos del término municipal, y el servicio de montaje y desmontaje de doce torres y cinco sillas de vigilancia y salvamento de los servicios de protección civil del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

La mesa de contratación en la sesión celebrada el día 13 de abril de 2023, acordó que debía subsanar la documentación administrativa el licitador Juan Alcaraz Martínez, ya que no había aportado el Anexo II, declaración responsable debidamente cumplimentado, por lo que se le otorgó de plazo hasta el día 18 de abril a las 14:30 horas, para aportar dicho documento.

En base a lo anterior, la mesa, tras la revisión de la documentación presentada Juan Alcáraz Martínez, observa que ha presentada un único documento, que se corresponde con el pliego de cláusulas administrativas que rige el expediente de contratación, habiendo rellenado en su interior, el Anexo I que se corresponde con la oferta económica y el Anexo II que se corresponde con la declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar. Dicho documento se encuentra firmado por el licitador.

El pliego administrativo regula en su cláusula duodécima el contenido que debe integrar cada uno de los archivos electrónicos de los que consta la licitación. Además, la cláusula décima quinta del citado pliego, establece la forma en que se procederá a la apertura de las ofertas, indicando aquellos actos que se celebrarán de forma pública.

Por tanto, es evidente que el licitador ha incumplido las previsiones del PCAP, es decir, las normas de aplicación del contrato establecidas.

Pero, además, también se vulnera la propia LCSP según los siguientes artículos:

- Artículo 1 de la LCSP: principios básicos de la contratación pública entre los cuales se halla “el principio de igualdad de trato de los licitadores” que, en virtud del cumplimiento de los mismos, en este caso se estaría otorgando una clara ventaja a



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

dicho licitador, ya que la presentación de la oferta económica debe recogerse en un sobre o archivo electrónico independiente, de otro modo se estaría dando así lugar a una situación de desigualdad entre los licitadores.

- De acuerdo con el artículo 139.2 LCSP: se vulnera el carácter confidencial de la oferta económica hasta la apertura de éstas y su posterior valoración.
- Artículo 157 de la LCSP: deberá de rechazarse en función del incumplimiento de lo dispuesto en los pliegos, así como la vulneración del secreto de la oferta económica, que no ha sido abierta en el acto público correspondiente, y la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Resulta necesario preservar la imparcialidad y objetividad en el proceso de adjudicación y así separar la apertura de la documentación administrativa y la toma de conocimiento de la proposición económica, imponiendo por encima de todo el carácter secreto de todas las proposiciones, cuyo incumplimiento conlleva de forma inmediata la nulidad de la oferta. De otro modo, se favorecería así a una oferta que menosprecia e incumple el principio de igualdad entre los licitadores.

La mesa de contratación por los motivos anteriormente expuestos, acordó por unanimidad, la exclusión de la oferta presentada por NIF: 22960556R JUAN ALCARAZ MARTINEZ, para el Lote 1 y 2 del contrato de Reparación y mantenimiento de las estructuras de madera, instaladas en las playas y paseos marítimos., Montaje y desmontaje de doce torres y cinco sillas de vigilancia y salvamento de los Servicios de Protección Civil.

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/245G - Servicio de reparación y mantenimiento de las estructuras de madera, instaladas en las playas y paseos marítimos del término municipal, y el servicio de montaje y desmontaje de doce torres y cinco sillas de vigilancia y salvamento de los servicios de protección civil del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas Lote 2:

- NIF: B53032991 Recreativos Acuáticos Horadada S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/84F - Mixto de suministro e instalación de pavimento deportivo de césped artificial, para la renovación del existente del campo de fútbol municipal.

Tras la revisión de la documentación aportada por Sports & Landscape S.L., licitador seleccionado adjudicatario del contrato indicado, se constata que falta por presentar la documentación que a continuación se relaciona, por lo que se le otorga un plazo de tres días hábiles para su remisión:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Relación de servicios prestados de igual o similar naturaleza en castellano, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de Ley 39/2015.
- La acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- Certificado emitido por laboratorio acreditado FIFA conforme el relleno es 100% reciclable.
- Certificado de durabilidad del material del relleno conforme normativa EN15330-5, emitido por laboratorio acreditado FIFA.
- Certificado de exposición al envejecimiento UVA&UVB del granulado del relleno, de acuerdo a la normativa EN14836:2018, emitido por laboratorio acreditado FIFA
- Carta de compromiso emitida por el fabricante del césped artificial y del fabricante del relleno, a favor de la empresa licitadora, autorizando expresamente a ofertar su producto para esta licitación (número y nombre de la licitación).

5.- Propuesta adjudicación: 2023/84F - Mixto de suministro e instalación de pavimento deportivo de césped artificial, para la renovación del existente del campo de fútbol municipal.

No se trata el asunto, ante el requerimiento realizado en el punto anterior.

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2022/6903J - Arrendamiento sin opción de compra de 4 vehículos policiales.

No se trata el asunto, al estar pendiente la emisión del informe técnico de valoración.

7.- Propuesta adjudicación: 2022/6903J - Arrendamiento sin opción de compra de 4 vehículos policiales.

No se trata el asunto, al estar pendiente la emisión del informe técnico de valoración.

8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2022/6903J - Arrendamiento sin opción de compra de 4 vehículos policiales.

No se trata el asunto, al estar pendiente la emisión del informe técnico de valoración.

A las 12:48 concluye la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

La Interventora Accidental

La técnico de administración general

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACIÓN
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOMENTO

El Concejal Delegado de Contratación